COFIDE
EL BANCO DE DESARROLLO DEL PERÚ

ACTA DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE PRESTACIONES

Antes del llenado del presente formato deberá revisar las bases y contrato de la prestación, u orden de servicio/compra y TDR/ET

CONFORMIDAD A LA CULMINACIÓN DE LA PRESTACIÓN	X	PAGO ANTICIPADO	

1. RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA
ODIN TECH S.A.C.

2. N° DE CONTRATO / N° DE ORDEN DE COMPRA/SERVICIO
No. 4600010109-2022

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO
SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO A LA APLICACION AWP DE SWIFT

4. MONTO EJECUTADO INC. IGV (expresado en números)
S/ 2,596.00 (dos mil quinientos noventa y seis con 00/100 Soles)
Cuota 3
5. PERIODO EJECUCIÓN / FECHA RECEPCIÓN ENTREGABLES / O BIENES
Del 04/03/2023 al 03/04/2023
Fecha del entregable 11/04/2023

6. ENTREGABLES

6.1 Entregables Sujetos a Pago. ¿Se recibieron conformes en el período declarado?

Sí	X	**No Aplica**	
No			

6.2 Entregables No Sujetos a Pago. ¿Se recibieron conformes en el período declarado?

Sí		**No Aplica**	X
No			

7. DETALLAR ENTREGABLES

Informe mensual de actividades realizadas

8. PENALIDAD

Sí		No	X	Motivo	

9. OBSERVACIONES

Se adjunta Informe de Supervisión de Servicio

10. CONFORMIDAD

Por medio del presente documento, se otorga la conformidad de la prestación, dando cumplimiento a lo estipulado en el art. 168° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y en el caso de contrataciones bajo supuestos no aplicables a Ley de Contrataciones se da cumplimiento de acuerdo a los términos de referencia/especificaciones técnicas de la presente contratación

11. Firma	COFIDE EL BANCO DE DESARROLLO DEL PERÚ Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ CALDERON Juan Oscar FAU 20100116392 soft Motivo: Doy V°B° Fecha: 12/04/2023 13:46	COFIDE EL BANCO DE DESARROLLO DEL PERÚ Firmado digitalmente por: ANGULO IZQUIERDO Monica Rocio FAU 20100116392 soft Motivo: Doy Firma Fecha: 12/04/2023 14:22
		Gerente/SubGerente
12. Fecha de firma		**18/04/2023**

COFIDE EL BANCO DE DESARROLLO DEL PERÚ
Firmado digitalmente por: ERAZO AMES Marco Antonio FAU 20100116392 soft
Motivo: Doy VÂ°BÂ°
Fecha: 12/04/2023 13:47

IMPORTANTE:
De acuerdo con lo establecido en el artículo 173° del RLCE, la recepción conforme por parte de COFIDE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por vicios ocultos